

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Localidad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco en autos caratulados: COMUNA DE BERABEVU c/Otro s/Apremio, (Expte. Nº 1623/2013) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT Nº 27-26921558-0 Mat. Prov. 1715-M-166, Mat. Fed. Nº 372, proceda a vender en pública subasta el día Martes 30 de Septiembre de 2014 a las 10:30 Hs., o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Beravebú; con la Base de \$ 4.837,53 (Monto Avalúo Fiscal Art. 489 CPCCP). No Autorizándose la Venta Sin Base; todo ello del inmueble que a continuación se describe: 100% - Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicada en calle Jorge Newery en la Zona Urbana, Localidad de Beraberú, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, identificándose. Lote 2/ Manzana 1/ Superficie 700 M2/ Plano Oficial: Mide 20 m de frente al este por 35 m de fondo y frente al norte, Lindando al Norte con calle Nº 4, al Sud Lote Nº 5, al oeste terreno de la misma manzana y al Este calle Nº 3, correspondiendo lo descripto a la parte Norte de los Lotes 5 y 6 de la Manzana 1 del plano de la Pobladora Ayentina. El dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 20 Folio 357 Nº 22476. De titularidad Registral de Ures Valentín. A nombre del ejecutado y/o herederos y/o quién resulte propietario y/o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registran los siguientes gravámenes: 1º) Embargo Inscripto al Tomo 123 E Folio 1211 Nº 332676 de fecha 30/04/2014 por un Monto de \$ 43.304,20 ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 16 de la Localidad de Firmat, en autos: "Comuna de Beraberú c/Suc. de Ures Valentín y/o s/Apremio" (Expte. Nº 1623/2013). Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la Localidad de Berabevú, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia la suma de \$ 60,30. La Comuna de Berabevu informa que el bien registra deuda por la suma de \$ 40.506,03. Los Impuesto, Tasas, contribuciones etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Berabevu, Oficio por Agua y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que conforme surge del Oficio de Constatación glosado en autos: Vivienda Alquilada, dicho Contrato de Locación subsistirá a la subasta judicial hasta su efectivo vencimiento, informándose el mismo para el día 16/05/2017. El/los comprador/s en subasta abonará/n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con mas el 3% de Comisión al Martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e IVA si correspondiere, el saldo del 90% se abonará una vez aprobada la subasta. Dispóngase el día 29 de Septiembre de 2014 de 10:00 a 12:00 hs. para la exhibición del bien. En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra exento de pago. 12 de septiembre de 2014. Fdo. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 241398 Set. 23 Set. 25
